



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1354-2023

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el señor **Julio César Leal Escobar**, en nota recibida con fecha 12 de julio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Técnico V del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, a partir del 1 de agosto del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto a partir del 1 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el señor Julio César Leal Escobar, al cargo de Técnico V del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Técnico V del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, plaza número 262;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

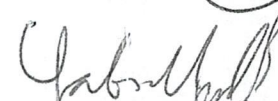
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día trece de julio de dos mil veintitrés.

### **COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez  
Secretario General